



Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, entre otras las de protección de la salubridad pública, y como consecuencia de las circunstancias sobrevenidas por la **pandemia COVID-19 (Coronavirus)** que requieren actuaciones de prudencia y responsabilidad evitando riesgos innecesarios, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno Central y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la **Junta de Gobierno Local** de Guadamur ha adoptado las siguientes medidas extraordinarias:

- **SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ESCUELA INFANTIL.**
- **CIERRE DE LA ACTIVIDAD EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**
- **SUSPENSIÓN DE TODOS LOS ACTOS, ACTIVIDADES O EVENTOS DEL HOGAR DEL JUBILADO.**
- **SUSPENSIÓN DEL MERCADILLO**
- **CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO, LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN ELLAS PROGRAMADAS.**
- **APLAZAMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**
- **CANCELACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ESPACIOS MUNICIPALES DE AFORO PÚBLICO TALES COMO: PUNTO DE ENCUENTRO, SALÓN SUINTHILA, CASA DE LA CULTURA, MUSEOS, ETC.**

Estas medidas **entrarán en vigor a partir del día 13 de Marzo del año en curso y su duración será de al menos 15 días**, si bien este plazo será revisado en función del desarrollo de los acontecimientos.

Se ruega a todos los vecinos del municipio la mayor precaución y responsabilidad siguiendo las medidas de protección aconsejadas por las autoridades sanitarias, evitando aglomeraciones de personas, lavado frecuente de manos, adoptar medidas de higiene respiratoria al toser o estornudar, evitar tocarse los ojos la nariz y la boca, y ante cualquier duda y aparición de síntomas llamar al **teléfono de información 900122112**.

El propósito de todas estas decisiones es preservar la salud de todos, para contribuir con nuestra conducta a la victoria sobre el Coronavirus. La única medida efectiva es la cooperación.

Medidas excepcionales para situaciones excepcionales: colabora.

Guadamur, 12 de Marzo de 2020.